

COMPETENCIAS CIUDADANAS, UNA ALTERNATIVA PARA LA SANA

CONVIVENCIA ESCOLAR.

“HOMBRES Y MUJERES CONSTRUCTORES DE PAZ”



LUDYS LEMOS MOSQUERA

RELIGIOSA FILIPENSE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA

MANIZALES

2016

**COMPETENCIAS CIUDADANAS, UNA ALTERNATIVA PARA LA SANA
CONVIVENCIA ESCOLAR.**

“HOMBRES Y MUJERES CONSTRUCTORES DE PAZ”



LUDYS LEMOS MOSQUERA

RELIGIOSA FILIPENSE

**MONOGRAFÍA PRESENTADA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA**

ASESORA

SANDRA BIBIANA BURGOS LAITON.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EDUCATIVA

MANIZALES

2016

Competencias ciudadanas, una alternativa para la sana convivencia escolar.

“Hombres y mujeres constructores de paz”

“M u c h a g e n t e p e q u e ñ a , e n l u g a r e s p e q u e ñ o s ,
h a c i e n d o c o s a s p e q u e ñ a s , p u e d e c a m b i a r e l m u n d o ” .

E d u a r d o G a l e a n o

DEDICATORIA

Este trabajo monográfico está dedicado a mi Comunidad Religiosa, quien ha estado apoyándome de manera incondicional en este proceso de formación profesional y me ha brindado todo lo que he necesitado para sacar adelante este proyecto. También a mis padres, quienes desde pequeña me enseñaron que había que ser responsable y constante para lograr todo aquello que uno se propone en la vida. Este apoyo y la práctica de estos valores a lo largo del proceso formativo, me ha permitido llegar a la meta con la satisfacción del deber cumplido.

A G R A D E C I M I E N T O S

Gracias a cada una de mis hermanas de comunidad, por animarme y apoyarme durante este tiempo. Agradezco de todo corazón a Sandra Bibiana Burgos, quien con su entrega, compromiso y cercanía, me acompañó y animó todo este tiempo. Gracias por siempre estar ahí, siendo esa voz de aliento que se necesita para continuar el camino. Muchas gracias profe por ese buen acompañamiento que haces a los estudiantes, Gracias también a Ruth Quintero, por su apoyo y aporte a este trabajo. Muchas gracias.

NOTAS DEL DIRECTOR

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

T A B L A D E C O N T E N I D O

1. I n t r o d u c c i ó n
2. C a p í t u l o I : C o m p e t e n c i a s C i u d a d a n a s
3. C a p í t u l o I I : A p r e n d e r a C o n v i v i r
4. C a p í t u l o I I I : C o n v i v e n c i a E s c o l a r
5. C a p í t u l o I V : C o n s t r u c c i ó n d e P a z
6. C o n c l u s i o n e s
7. R e f e r e n c i a s B i b l i o g r á f i c a s

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la convivencia escolar se ha convertido en un tema álgido a causa de las distintas manifestaciones de violencia que acontecen en escenarios escolares. En medio de esta, realidad cobra sentido la apuesta pedagógica del Ministerio de Educación Nacional, cuando plantea la “formación para el ejercicio de la ciudadanía” con el fin de responder al reto de formar ciudadanos que contribuyan a la construcción de una nación pacífica, participen en los procesos democráticos del país y descubran la riqueza de la diversidad. (MEN, 2004)

Este trabajo monográfico, aborda la importancia de la formación en competencias ciudadanas como una alternativa entre otras, para contrarrestar la violencia no solo en el ámbito escolar; sino en los distintos escenarios donde los niños y jóvenes se desenvuelven.

El tema de formar para la ciudadanía, implica un trabajo en equipo, como lo cita el Ministerio de Educación Nacional (2004)

Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que delegarlo únicamente en la escuela y en la familia, se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre estado y sociedad civil y en cualquier situación comunitaria (p.5).

Es claro, que la formación en competencias ciudadanas, se da en todos los escenarios por lo tanto, atañe a la sociedad en general.

Los establecimientos educativos, como lugares donde emergen distintas culturas, personalidades, razas... tienen el reto de convertir esta realidad en oportunidad para enseñar y aprender a convivir, desde el respeto, la acogida y la aceptación del otro; mediante la implementación de estrategias, que conlleven a la construcción de una sana convivencia escolar.

“Nos urge así la aplicación de una enseñanza que desarrolle, en nuestros alumnos, las actitudes y conductas más coherentes con la justicia, el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución no violenta de los conflictos” (Zurbano, 1998, p.13). Esta urgencia de formar hombres y mujeres pacíficos, constructores de paz desde las cosas pequeñas, desde la cotidianidad, debe impulsar y comprometer a los maestros mediadores a quienes se les ha confiado gran parte del proceso formativo de los futuros ciudadanos en la consecución de este loable objetivo, para que estos sean competentes no solo en la parte laboral (saber hacer) sino también, en cuanto tiene que ver con lo relacional (saber ser, saber convivir).

Los establecimientos educativos, son escenarios propicios para desarrollar en los niños y jóvenes, habilidades sociales que favorezcan ambientes respetuosos, tolerantes, acogedores y por ende pacíficos, descubriendo que el otro tiene mucho que aportar porque su diferencia es don (regalo) no amenaza. La diversidad posibilita construir una sociedad de colores donde se vela por el bien común y hay cabida para todos.

Palabras claves:

Competencias ciudadanas, aprender a convivir, convivencia escolar, y construcción de paz.

INTRODUCTION

At present, the school conviviality has turned into a culminating topic because of the different manifestations of violence that happen in school stages. In the middle of everything, reality receives the pedagogic bet of the Department of National Education, when it proposes the formation for the exercise of the citizenship in order to answer to the challenge of forming citizens who contribute to the construction of a pacific nation, take part in the democratic processes of the country and discover the richness of the diversity. (MEN, 2004)

This monographic work approaches the importance of the formation in civil competences as an alternative among others, to offset the violence not only in the school area; but in the different stages where the children and young people are developed.

The topic of forming for the citizenship, implies a team work, since it is mentioned by the Department of National Education. (2004)

Educating for the citizenship is team work and it is not necessary to delegate it only in the school and in the family, is learned also by the street, in the mass media, in the relations between the nation and civil society and in any community situation (p.5).

It is clear, that the training in civil competences, is given in all the stages therefore, concerns the society in general.

The educational establishments, as places where they emerge different cultures, personalities, races ... have the challenge of turning this reality into opportunity to teach and to learn to coexist, from the respect, the reception and the acceptance of other one; by means of the implementation of strategies, which they carry to the construction of a healthy school conviviality.

"We are urged this way by the application of an education that develops, in our pupils, the attitudes and more coherent conducts with the justice, the respect, the tolerance, the dialog and the resolution does not force of the conflicts" (Zurbano, 1998, p.13).

This emergency of training pacific men and women, builders of peace from the small things, from the commonness, must stimulate and compromise the mediating teachers to whom them one has entrusted great part of the formative process of the civil futures in the attainment of this commendable aim, in order that these are competent not only in the labor part (to be able to do) but also, in all that it has to see with the relational thing (to be able to be, be able to coexist).

The educational establishments, they are propitious stages to develop in the children and young people, social skills that favor respectful, tolerant, friendly environments and pacific, discovering that other one has great that to reach because its difference is a gift threatens. The diversity makes possible to construct a society of colors where one guards over the common good and has fitted for all.

KEY WORDS: Civil competences, learning to coexist, school conviviality, and making of peace.

Capítulo I

Competencias ciudadanas

La Constitución Política de Colombia, promulgada en (1991) deja claro qué clase de nación es Colombia o mejor dicho, que clase de nación desea construir, cuando en sus dos primeros artículos afirma lo siguiente:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (p.12).

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (p. 11 y 12).

En estos dos artículos, el estado reconoce a los ciudadanos colombianos sus derechos políticos y civiles, al tiempo que les garantiza el acceso a ciertos beneficios que les permitirá disfrutar de bienestar a todo nivel, construir y mantener una vida digna.

Es claro, que la construcción de esta nación en la que se sueña, requiere del compromiso y la responsabilidad de todos. La Constitución Política de Colombia, es esa brújula que va indicando el camino a seguir en la consolidación de los distintos procesos y del camino que tenemos como nación; a esto responden las estrategias que a lo largo de los años se generan para formar ciudadanos que contribuyan desde lo que son y saben a dicha construcción. Por esta razón, en su

artículo 41 señala: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”(p.19)

A partir de esta Constitución Política (1991) surgen modificaciones en el sistema educativo con respecto a la enseñanza cívica, que luego “Fue desarrollada en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, y en los Lineamientos Curriculares que el Ministerio de Educación Nacional expidió en diferentes áreas curriculares. De la misma manera, por los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas” (Restrepo, 2006, p.138)

La Ley General de Educación Nacional, Ley 115 (1994) en el artículo 92 sobre la formación del educando reza:

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país (p. 20).

Ya, desde esos primeros impulsos de la Constitución Política, la educación colombiana le apuesta a una formación que tenga en cuenta todas las dimensiones del futuro ciudadano para que éste responda adecuadamente a los desafíos y retos que emergen de los contextos donde se encuentran inmersos y desde allí aportar al progreso de la nación. En los procesos formativos actuales. Zubiria (2009) resalta.

Hoy en día, hay que reconocer las diversas dimensiones humanas y el compromiso que tenemos los docentes de desarrollar cada una de ellas. Como educadores, somos responsables del desarrollo de la dimensión cognitiva de nuestros estudiantes, pero

tenemos iguales responsabilidades en la formación de un individuo ético que se indigna ante los atropellos y se sensibilice y responsabilice individual y socialmente (p.3).

Las dimensiones a las que se refiere el autor se pueden traducir a las diversas necesidades que demandan el niño y joven del siglo XXI, y a las cuales hay que responder.

Ciertamente el proceso formativo del ser humano es complejo, ya que éste demanda ser atendido de manera integral; por ello se requiere una formación que lo prepare para la vida.

Con motivo de la promulgación de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (2004) la Ministra de Educación Nacional de ese entonces, Cecilia María Vélez White escribió en una carta abierta la cual tituló "APRENDER EN LA CONVIVENCIA".

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Sin lugar a dudas, el hogar y la escuela son lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días (p.3).

La violencia que por décadas ha vivido el país, la corrupción, la desigualdad y otras situaciones más, se han convertido en plataforma para que el sistema educativo colombiano en los últimos años, ponga su acento en la urgencia de formar en y para la ciudadanía.

En los estándares de competencias ciudadanas, se identifican cuáles son esas habilidades que deben adquirir los niños y jóvenes a lo largo de su proceso formativo y vivirlas en cada uno de los ámbitos donde se desenvuelven. "Los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos" (MEN, 2004, p.8)

Los estándares se entienden como esos mínimos que deben aprender y desarrollar los niños y jóvenes en sus procesos formativos, con el fin de que como ciudadanos contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica y participen con responsabilidad en los procesos democráticos.

El concepto de ciudadanía ha ido cambiando y en los últimos años adquirió una mirada diversa y variada, tanto en el mundo anglosajón como en el latino. Tales visiones responden a la necesidad de reconocer la diversidad de derechos y deberes ciudadanos que el mundo contemporáneo solicita. En tal marco, se ha ido sustituyendo el concepto de educación cívica por el de competencias ciudadanas. En este sentido, se reconoce como individuo cívicamente competente a aquel capaz de conocer, hacer y tener una actitud en un contexto determinado de actuación en los planos políticos, sociales y económicos. Selwyn, 2004. (Salvat. & Ros, 2006, P.14).

En esta misma línea, El Ministerio de Educación Nacional (2004) define. Las Competencias Ciudadanas como “El conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.” (p.8)

Con otras palabras, pero sin cambiar el sentido de lo que son las competencias ciudadanas y lo que se pretende lograr con ellas, Chaux, Lleras y Velásquez (2004) las definen como. “Aquellas capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas entre sí y relacionadas con conocimientos y actitudes, hacen posible que la ciudadanía actúe de manera constructiva en la sociedad” (p.66)

Con las competencias ciudadanas se pretende desarrollar en la persona habilidades desde la primera infancia, para alcanzar la meta formativa de un ciudadano pacífico, que participe de

manera responsable y comprometida en los procesos democráticos y en la construcción de nación. Las competencias ciudadanas son estrategias en los procesos formativos de los niños y jóvenes, para hacer de ellos hombres y mujeres comprometidos en la construcción de una mejor sociedad, en donde todos tengan la posibilidad de desarrollarse como personas, crear y vivir en entornos de paz.

Formar en competencias ciudadanas, es aportar a una formación integral donde se entregue al país los ciudadanos que la nación necesita para la construcción de una sociedad más justa, incluyente, pacífica y solidaria. Llegar a esta meta exige tener en cuenta como aspecto fundamental el ser conscientes de que el aprendizaje, la interiorización y el desarrollo de cada una de las competencias, no depende de bonitos discursos sino de las estrategias que se generen en las instituciones educativas, para que realmente los niños, niñas y jóvenes adquieran las habilidades que les permitirán relacionarse y comunicarse de manera asertiva, que los haga capaces de aplicar sus conocimientos en la resolución de conflictos, conscientes que construyen o destruyen desde sus acciones de cada día.

La estructuración de los Estándares de las Competencias Ciudadanas fue presentada por el Ministerio de Educación Nacional (2004) por grupos y tipos de Competencias Ciudadanas. En el grupo se ubican tres competencias: Convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática, y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Con cada una de ellas se proyecta desarrollar y alcanzar de manera procesual, unas habilidades para la práctica de la ciudadanía y promover el respeto, la acogida a la diversidad, defender los derechos humanos, respetar las normas que orientan la vida en sociedad, participar con responsabilidad en los contextos que requieran de su intervención para la toma de decisiones en la vida social; aprender a vivir con el diferente como aceptación de la diversidad,

descubriendo la riqueza de ésta para la humanidad y la posibilidad para crear una sana convivencia.

Chaux (2012) cita. “El grupo de docentes e investigadores que elaboramos la propuesta en Colombia identificamos cuatro tipos de competencias” (p. 68)

Las cuales se enuncian a continuación con su respectivo concepto:

1. Competencias Emocionales: Son capacidades para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás

2. Competencias Cognitivas: Capacidades para realizar diversos procesos mentales que favorezcan la interacción con los demás y el ejercicio de la ciudadanía. (p. 69)

3. Competencias Comunicativas: Estas se pueden resumir en la habilidad que se tiene para comunicarse de forma asertiva con los demás y comprender lo que los otros comunican.

4. Competencias Integradoras: Estas abarcan el manejo de conflictos o decisiones morales; en la práctica articulan los conocimientos, actitudes y competencias cognitivas, emocionales y comunicativas (Chaux, 2012, p. 69).

Para que todo este trabajo planteado desde el Ministerio de Educación Nacional pueda ser ejecutado por docentes e investigadores sin quedarse en el papel, es indispensable el compromiso constante de las instituciones educativas, las familias y la sociedad en general, para poner por obra cada una de estas orientaciones a través de distintas estrategias que respondan a la realidad de cada contexto.

Es fundamental conocer la realidad de los estudiantes y los contextos en los que se desenvuelven, para que las estrategias implementadas y las prácticas pedagógicas emprendidas causen los efectos esperados; de lo contrario, todo quedará reducido a bonitos discursos y

hermosos escritos. Entonces, no queda más que repetir, lo que escribió Vasco (2006) “Los estándares de competencias ciudadanas son talvez el documento más importante para la educación que se ha producido en este gobierno; pero unos estándares, por bien redactados que estén, nunca son suficientes” (p. 3)

Ciertamente no serán suficientes, porque falta que cada uno de los que tienen que ver con la formación de los jóvenes y niños asuma este compromiso como si únicamente dependiera de él, esta tarea no es solo de la escuela, es un gran reto también para la familia, el gobierno y la sociedad en general. La meta es alta y para llegar a ella solo es posible si se camina en equipo.

Hay que ser conscientes que la solución a toda la realidad de violencia, corrupción, exclusión e injusticia que vive Colombia se encuentra en la formación en este campo específico, no como un antídoto mágico sino como verdadera oportunidad. Hay que estar seguros que este es uno de esos caminos (procesos) que hay que recorrer para alcanzar la meta de la pacífica convivencia. Es en la escuela donde se darán – y ya se dan – estos pasos, en escenarios de cotidiana y pacífica convivencia.

Capítulo II

Aprender a convivir.

El ser humano, social por naturaleza, necesita aprender a relacionarse con los demás. Se trata de una necesidad básica. El éxito de la vida radica en la consecución de la armonía consigo mismo, con los demás y con su medio ambiente (Zurbano, 1998, p. 13).

Aprender a convivir es tarea de todos los días, es un proceso que empieza desde el primer contacto del ser humano con su entorno al nacer, que se fortalece en los primeros años de vida y que permanece durante la misma; se trata de un proceso práctico, no teórico y no siempre consciente.

El escenario natural donde se aprende a convivir es la familia; es ella, quien al brindar las primeras experiencias de vivir juntos, realiza un aporte vital y definitivo para el aprendizaje que toda persona realiza en torno a sus procesos de convivencia. Por ello resulta de vital importancia el aporte práctico de los padres, en la manera como ellos se relacionan entre sí y con los demás, el manejo que dan a los conflictos y tensiones que se van presentando en la cotidianidad de las relaciones interpersonales. Todos ellos son herramientas pedagógicas en la enseñanza de convivencia, que brindan a los niños y jóvenes mientras ellos afianzan sus habilidades y fortalecen su aprender a convivir con otros.

Todas las actitudes, palabras y reacciones, frente a distintas situaciones que surgen en el camino de la vida, son aprendizajes adquiridos e interiorizado por los hijos, quienes pronto empezarán a reproducir comportamientos. No hay que olvidar que, en la mayoría de los procesos humanos, se aprende más por imitación que por el discurso. Se repite aquí la advertencia: “¡Papá! enseñas más con tu ejemplo que con mil palabras”.

Este proceso de aprender a convivir con los demás, empieza en casa como ya se ha mencionado y su aprendizaje continúa en la escuela, como ese segundo escenario donde el niño y el joven tienen la oportunidad no solo de aprender, sino de fortalecer sus procesos de socialización e incluso logran corregir aquellos aprendizajes inadecuados que al respecto se han adquirido. Cabe destacar que esta será una misión prioritaria para el entorno escolar, toda vez que actualmente existen más factores de riesgo y se han diversificado las maneras de violencias; por eso, aprender a convivir es un tema inaplazable y ser creativos en las maneras de construir convivencia y paz es fundamental.

El surgimiento de permanentes relaciones en la escuela, debe aprovecharse como oportunidad para enseñar y aprender a convivir; esto se dará de manera natural en lo cotidiano, sin embargo debe responder a unas acciones intencionadas que desde la intervención pedagógica propicien el aprendizaje y/o corrección de los cuales se habló antes; por ello, mediante la planificación y realización de una serie de actividades que faciliten el compartir entre los alumnos en diferentes escenarios en los centros educativos, se buscará fortalecer las relaciones entre los actores del entorno escolar; se fomentarán comportamientos que les ayuden a ser solidarios y a cooperar con los otros.

Convivir no es sinónimo de tolerar al otro, de sobrellevarlo *porque toca*. Se trata de aceptarlo en su diferencia, acogerlo, reconocerlo como persona; consiste en darse la oportunidad de conocerlo, compartir y construir juntos. “Para vivir juntos hay que eliminar las desigualdades que atentan contra la igual condición y dignidad humana” (Moreno, 2006, p. 12). Se construye convivencia, en la medida que al situarse frente al otro se valora como persona y se le reconocen sus derechos.

Por ello, en el saber convivir se ponen en práctica valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo, la escucha, el bien común, la solidaridad manifestada en interesarse por el otro. Es así como la construcción de convivencia implica ponerse en el lugar del otro, para comprenderlo y juntos ponerse en camino de construir un mundo más habitable para todos. Los maestros, mediadores del proceso formativo, deben ser creativos, recursivos, innovadores y muy conscientes de la responsabilidad que toda una sociedad les ha confiado en la formación integral de los niños y jóvenes; en este tema fundamental de la construcción de convivencia lo evidenciarán con sus estrategias para hacer del aula de clases y de cada escenario de la institución educativa ese *laboratorio* donde cada situación que se presenta se convierta en trampolín y oportunidad para aprender a convivir.

Delors (1996) en el libro titulado “La educación encierra un tesoro”, aborda, en el Capítulo IV, los cuatro pilares de la educación. Y afirma.

Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, por último, aprender a ser; un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio (p.91).

Nos detendremos en lo que compete al tema en cuestión aprender a convivir. El autor frente a este pilar como él lo llama, expresa.

Aprender a vivir juntos aprender a vivir con los demás sin duda, es un aprendizaje que constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Demasiado a

menudo, la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. (Delors, 1996, p.98).

En el proceso de aprender a convivir con el otro, Dolors identifica dos elementos a tener en cuenta para trabajar con los niños y jóvenes en el objetivo de que construyan una sana convivencia.

El descubrimiento del otro: Descubrir al otro es el primer paso que la persona da para descubrirse a sí misma, para conocerse, por eso para desarrollar en los niños y jóvenes una visión completa del mundo, quienes están encargados de su formación deben generar estrategias que conlleven a los estudiantes a conocerse, pues el conocimiento propio les facilitará ponerse en el lugar del otro y comprenderlo. Con lo anteriormente mencionado se desarrolla en los estudiantes la empatía (competencia emocional). (Dolors, 1996).

El segundo elemento es: Tender a objetivos comunes: En este punto el autor destaca la importancia del trabajo en conjunto, de generar proyectos que permitan a los estudiantes salir de la rutina, tener objetivos comunes, participar de proyectos sociales siendo solidarios con los menos favorecidos... Para ello, es necesario que los centros educativos al planear tengan en cuenta espacios lúdicos, recreativos, deportivos, culturales, acciones humanitarias... La participación de toda la comunidad educativa en estas actividades fortalece la relación entre todos sus miembros, se experimenta la felicidad del esfuerzo conjunto para alcanzar una meta, se aprende a buscar soluciones a los conflictos de manera pacífica. (Dolors, 1996).

Cada una de las estrategias y actividades que los maestros realizan en la institución, apoyados por el equipo de trabajo, con el propósito de enseñar a los estudiantes a convivir con los demás son válidas; sin embargo, la cohesión de este trabajo se encuentra en aquella estrategia que es irremplazable: el ejemplo de vida. ¡Maestros! estén seguros que la enseñanza que les servirá a

sus estudiantes para toda la vida, es la que ha ido acompañada del ejemplo. “Las habilidades para vivir son aquellas destrezas necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo, que le permiten al ser humano enfrentar eficazmente los retos y exigencias de la vida diaria” (Sánchez, 2012, p.20).

Por lo tanto, a convivir con los otros se aprende en el día a día de las relaciones interpersonales, no con discursos; porque con ellos lo que se logra es que los estudiantes reciban más información pero no se genera en ellos un conocimiento significativo que se convierta en un estilo de vida. Una de las maneras y quizá la más frecuente como los niños y jóvenes aprenden a convivir, a relacionarse consigo mismos y con los demás, es a partir de lo que observan, lo que viven y aquello que se fomenta en sus entornos.

Capítulo III

Convivencia Escolar

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar, de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. (Ministerio de Educación Nacional, 2014, P. 25).

Estas relaciones interpersonales que surge natural y espontáneamente en el ámbito escolar, se construyen entre todos los miembros de la comunidad educativa, la cual se va consolidando como una verdadera familia, donde sus miembros comparten la mayor parte del tiempo a diario; allí en la práctica se enseña y se aprende a vivir juntos. Por esto, para que la convivencia escolar sea una experiencia realmente enriquecedora, que ayude a crecer a cada uno de sus miembros, es necesario que tenga como base valores como respeto, acogida, solidaridad recíproca, cooperación y que cada uno descubra cuál es su función en este entorno vital, para qué está en ella. Tener claridad al respecto dará a cada miembro la disposición para participar en la construcción y vivencia de las normas que deben regir la vida escolar y el qué hacer de la institución, reflejadas en el Manual de Convivencia.

En todo grupo humano cohabita la diversidad, ella se expresa en posturas, ideologías, intereses, razas, culturas, nivel social, identidad sexual, entre otras; esta realidad es la base de conflictos, los cuales a su vez se constituyen en oportunidades de construir la sana convivencia.

La mayoría de las veces, el éxito académico de los estudiantes depende de las relaciones que logran establecer con sus pares y con quienes acompañan sus procesos. Contar con ambientes agradables y acogedores en la institución no depende de un estamento, depende de

cada miembro; la convivencia escolar es una construcción colectiva en la que deben participar todos de manera activa, logrando así la convivencia pacífica.

El término convivencia pacífica hace referencia a la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias existentes a todo nivel. Como se dijo, las diferencias son la razón del conflicto y hacen de este un elemento esencial y natural en las relaciones humanas. Dar buen manejo a una situación que ha ocasionado conflicto entre dos o más personas, abre la posibilidad al crecimiento de cada una de las partes, permite transformar realidades y aporta nuevas maneras de relacionarse consigo mismo, con los demás y el entorno. Por el contrario, el manejo inadecuado de los conflictos origina violencia y exclusión, genera escenarios donde predomina la ley del más fuerte y se trasgreden los derechos de los demás. Los centros educativos, como escuelas de paz, deben promover actividades que fortalezcan los aprendizajes en torno a la resolución de conflictos e impidan la agresión y la violencia escolar, como verdaderos escenarios y *laboratorios* de convivencia pacífica.

La realidad social actual exige una formación para la convivencia y ésta requiere que cada institución se plantee mecanismos a través de los cuales se desarrollen en los estudiantes las habilidades necesarias para que aprendan a vivir con los demás, a tratarlos como desean ser tratados. Estos comportamientos cotidianos deseables, implican contar con un plan de acción integral e intencionado, previsto por la institución y que debe ser puesto en marcha por cada uno de los maestros en las aulas de clases, cambiando muchas veces métodos y estrategias, valiéndose de situaciones cotidianas que acontecen al interior de las aulas para llevar a los estudiantes a la reflexión e interiorización de actitudes, que les motive a vivir las normas y valores para aportar a un adecuado y cada vez mejor ambiente escolar.

El aula de clase debe ser un espacio para el diálogo, la escucha y la participación; un escenario donde se vivencien el respeto, la acogida y la tolerancia frente a las diferentes formas de pensamiento. Son así mismo espacios donde construir juntos el conocimiento y poder evidenciar su pertinencia para la vida. Los maestros, conocedores de la realidad de sus alumnos deben establecer con ellos, cuáles son las normas para la convivencia en el aula.

Considerada una comunidad de aprendizaje, la escuela realiza –a través de la actividad, que debe discurrir enmarcada en un discurso de diálogo, negociación de normas y valores- la labor de enculturación, adaptación social y creación de criterios éticos y cívicos. Esta tarea no puede realizarse sino en un entramado social de convivencia pacífica y democrática (Ortega, 2006, p.10).

El cimiento de esta tarea son los derechos humanos. A partir de ellos es posible construir la convivencia pacífica, por lo tanto se debe formar a los estudiantes para que sepan asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes y propiciar entre ellos estrategias y actividades formativas que fomenten la práctica del respeto a los derechos de los demás.

Como ya se ha mencionado, el aprendizaje de valores, actitudes y habilidades se adquiere en la práctica, se aprende a convivir con el otro interactuando e interesándose por su realidad; es decir, conociéndolo, compartiendo sus costumbres, sus vivencias, intereses y luchas. Es imposible separar la convivencia de los procesos formativos.

El aprendizaje y la práctica de valores como la promoción de la solidaridad, la paz, la tolerancia, el diálogo, la justicia, la responsabilidad individual y social o la actitud participativa e integradora, deben estar presentes en la realidad cotidiana de los centros educativos y formar parte de todo proyecto formativo (García y López, 2011, P.534).

Uno de los grandes retos que enfrenta la educación actual, es crear y mantener una convivencia pacífica en sus escenarios escolares, siendo consciente de que responder a este desafío no depende solo de su labor y que es necesario que se involucre de manera efectiva a los padres de familia, para que este trabajo realizado en equipo logre permear la vida de los estudiantes, desarrollando en ellos unos mininos de humanidad que permitan construir y compartir con los demás esa sana convivencia no solo en el ámbito escolar, sino en cada escenario donde desenvuelven. Los entornos pedagógicos que se construyen en las instituciones educativas posibilitan que los estudiantes aprendan a expresar adecuadamente sus emociones, solucionen pacíficamente sus conflictos y participen de la vida común conviviendo asertivamente.

Con el fin de fortalecer y contribuir a la convivencia escolar el Congreso de Colombia expide la Ley 1620 (2013) por la cual “se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” (p.1).

Esta Ley cuyo proceso de implementación debe ya estarse realizando en cada una de las instituciones públicas y privadas del país, se aplicará “A través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, en el marco de la corresponsabilidad de los individuos, las instituciones educativas, la familia, la sociedad y el Estado.” (Ley 1620, Art.3)

De conformidad con esta normativa, “El sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos (...) tendrá una estructura constituida por instancias en tres niveles: Nacional, Territorial y Escolar, liderados por el sector educativo.” (Ley 1620, Art.6) Se conforman los comités de convivencia escolar a nivel nacional, municipal, distrital, departamental por institución educativa. La Ley 1620 describe las funciones que tiene cada

comité, y la responsabilidad de cada entidad en la jurisdicción que le corresponde. En los centros educativos El sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Ley 1620, 2013) permeará todo el quehacer pedagógico institucional.

Entre las responsabilidades de los establecimientos educativos, de acuerdo con la Ley 1620, vale la pena resaltar algunos aspectos, esto sin restar importancia a los demás elementos que la componen.

Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia y la aplicación de la ruta de Atención integral para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes (Ley 1620, Art 17. #3).

Una de las primeras tareas que se debe realizar en las instituciones con respecto a esta Ley 1620 (2013) es socializar dicha normativa con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y definir cuál es su función al respecto. Esta socialización debe convertirse en inducción y reinducción al iniciar y durante el año, para lograr que el compromiso sea mayor entre todos y genere estrategias que respondan a este reto de una convivencia pacífica y del respeto a los derechos humanos, asumiendo así la tarea de. “Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas” (Ley 1620, Art 17. #8)

Es fundamental, que las instituciones pongan en marcha cada una de las orientaciones prescritas en la ley 1620, que su implementación en estos escenarios no solo se pueda evidenciar

en los manuales de convivencia, en el conocimiento de la ruta de atención y sus protocolos, en los planes de mejoramientos, en el PEI o en el proyecto de sexualidad etc. sino que su impacto se vea reflejado en una significativa convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa, que marcará la vida de los jóvenes y niños, haciendo de ellos, hombres y mujeres constructores de paz en sus entornos.

El Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los derechos humanos, a través de una política, que promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida; y que de la satisfacción que cada niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva. (Decreto 1965, 2013)

Capítulo IV

Construcción de paz

La idea de enseñar la no violencia en la escuela es loable, aunque sólo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. (Delors, 1996, p.98).

Se construye paz en cada escenario y cada uno se convierte en una oportunidad de acoger con apertura al otro desde su diferencia; aceptándolo, mirándolo no como amenaza sino como aquel con quien es posible construir y aportar juntos a la transformación de la sociedad. “Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social” (Delors, 1996, p. 9)

En medio de tantas oportunidades con las que cuenta el hombre para tener una vida más digna y para su constante formación, no se pueden ignorar ciertas realidades que se hacen hoy y cada vez más evidentes que en otros tiempos y que, tal vez se han convertido en obstáculos para que el hombre del siglo XXI, aun entre tantas posibilidades y en “la cima de la civilización,” no haya podido lograr construir un mundo más justo, fraterno y en paz. Se destacan entre estas realidades el individualismo, la competitividad, los sistemas políticos y económicos que absolutizan la obtención de bienes a cualquier precio, la cultura de lo desechable y la indiferencia que por costumbre se apodera de todos e impide ver en el otro a un interlocutor válido que también lucha, sueña y quiere construir un proyecto de vida digno.

Lo importante es tener presente que la construcción de una cultura de paz es una labor de toda la sociedad y que no se puede dejar únicamente en manos de los políticos. La meta de padres, docentes es la creación de escenarios de convivencia pacífica donde haya lugar para a diferencia y la desigualdad en igualdad de oportunidades. (Sánchez, 2012, p.25)

En todo este entramado de la formación en y para la paz y de la construcción de escenarios escolares donde esta sea una realidad posible, es importante que el maestro como mediador de los procesos de aprendizaje en su práctica diaria, con ejemplos concretos y reales genere estrategias que ayuden a hacer conciencia de estas realidades, permitan a los estudiantes comprender y caer en la cuenta de que es con sus comportamientos y actitudes cotidianas diarias como se construye la paz, como se contrarresta la absolutización de valores que no aportan a este objetivo, como se llega a esa paz que es anhelo de todos, pero que algunas se ve tan lejana a la propia realidad o se cree que son otros los que están llamados a construirla. La paz verdadera está en cada uno, se construye día a día, desde los más pequeños gestos: un abrazo de reconciliación, una tierna caricia, una mirada de amor, un ofrecer disculpas con humildad, son algunos momentos concretos donde la paz se cristaliza y sus huellas se quedan para seguir aportando a las nuevas paces del día a día.

Se construye paz cuando los actos personales se encaminan a beneficiar a todos, cuando se abren los brazos para ayudar a quien lo necesita sin ningún tipo de condición, cuando se escucha con atención al otro, cuando se muestra interés por él. Se construye paz cuando para acercarse al semejante, cada uno es capaz de descalzarse antes de entrar en el terreno sagrado que es el otro, dejando de lado prejuicios e intereses personales. “Al vivir en sociedad necesariamente tendremos diferencias y conflictos, lo importante es saber manejarlos de manera constructiva, evitando el daño, el maltrato y los abusos de poder” (Chaux, 2012, p.68)

Se es constructor de paz cuando de manera racional, asertiva e intencionada, se da solución a los pequeños problemas que se presentan en el grupo, en el aula de clases, en el colegio, en la casa; cuando a partir del conocimiento que se tiene se es crítico frente a la realidad, y desde lo que se hace y dice se aporta a la transformación de la misma. “La educación puede cumplir un rol fundamental para que las personas aprendan desde temprano en la vida, maneras pacíficas y constructivas de manejar sus conflictos” (Chaux, 2012, p.94)

Hay que ponerse las gafas de la paz, para poder tener una mirada esperanzadora, que permita descubrir tantos gestos de paz que se presentan a cada momento, en todos los escenarios de la vida social y que pasan desapercibidos porque nos hemos acostumbrado a ver y a evidenciar solo las situaciones de violencia que padece la humanidad y no a resaltar tantas experiencias de paz que se viven en la escuela, en la familia, en los lugares de trabajo, entre amigos etc. El reconocimiento de estas experiencias haría más posible el compromiso de todos por ser constructores de paz desde la cotidianidad y acabará con el pesimismo que por tanto tiempo a nublado el corazón y la razón de quienes, desgastados con la violencia se sienten impotentes y aislados del escenario de construcción de paz. “En demasiadas ocasiones, los medios de comunicación han transmitido una imagen distorsionada de la realidad de los centros educativos, seleccionando únicamente lo más negativo y creando una cierta alarma social sobre la situación de la convivencia.” (Uruñuela, 2010, p. 34).

No es que se invite a ignorar la violencia, se trata de llegar a descubrir y reconocer escenarios donde se construye la paz, desde pequeños gestos en la cotidianidad.

No vamos a cambiar el mundo, pero podemos mejorar nuestra forma de estar en él. (Zurbano, 1998)

“Aquí vale aquello del granito de arena y del hombro con hombro. La ilusión y el esfuerzo de todos, de muchos o de algunos nos llevarán a construir una sociedad, en la que sea posible y más agradable vivir juntos” (Zurbano, 1998, p. 20)

CONCLUSIÓN

La convivencia escolar es un tema actual y de difícil abordaje, dadas las múltiples manifestaciones de una cultura de la violencia que a las generaciones colombianas ha correspondido vivir. Estas dinámicas se han impregnado en las formas de relación cotidianas y la escuela no es una excepción. La apuesta pedagógica para el ejercicio de la ciudadanía debe responder a la tarea de entre todos construir de una vez y por todas un país en paz; aquel al que las generaciones presentes y futuras tienen derecho.

Al iniciar un trabajo cuyo objetivo es formar para la ciudadanía, la estrategia de construir juntos, en equipo, resulta la más acertada. Esta es la manera como los centros educativos deben plantear sus estrategias de paz: trabajos conjuntos que involucren a todos los actores del escenario escolar y que puedan replicarse en los escenarios sociales donde ellos se mueven.

Las competencias ciudadanas de la convivencia y la paz, la participación y responsabilidad democrática; así como la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, deben ser ejes centrales en este ejercicio de formar ciudadanía; así mismo es fundamental comprender que no es la escuela la responsable exclusiva de esta tarea y que cada estamento de la sociedad juega un papel protagónico en esta nueva manera de comprender y construir las relaciones entre los actores sociales.

Las competencias ciudadanas como estrategias pedagógicas, se convierten en herramientas principales no solo para los maestros en los escenarios educativos sino también para la formación de los niños y jóvenes y para todos aquellos que directa o indirectamente tienen que ver con el acompañamiento y con los procesos formativos; por lo tanto, las competencias ciudadanas deben abordarse y desarrollarse en la niñez y juventud e incluso en la edad adulta y ello no depende de

un lugar o tiempo concreto, sino de la consciencia que se tenga con respecto a los ciudadanos que necesita nuestro país y el mundo, para la transformación de tantas realidades de violencia originadas en tan diversas causas; entonces se podrán descubrir un sin fin de oportunidades donde ejercitar y desarrollar las competencias ciudadanas en todos y en todo para que los ciudadanos colombianos creen espacios de paz donde se construye la sana convivencia entre todos.

Aprender a convivir es una habilidad a desarrollar en cada ser humano. Claro está que si se observa a dos bebés que se encuentran espontáneamente en cualquier lugar público, se puede ver como de manera natural se atraen y se buscan en el juego, en la comunicación, en el diálogo - incluso si aún no saben hablar con palabras -, pero pareciera que esta habilidad con la que se nace, se fuera desaprendiendo con el tiempo, por eso debe desarrollarse nuevamente en esa sociedad básica que es la familia y hacerse en un proceso que no tiene fin, sino que se desarrolla y perfecciona a lo largo de toda la vida. Se trata de un recurso que le permite a cada persona desenvolverse con facilidad y eficacia en sus entornos, desde relaciones sociales fraternas y pacíficas.

El segundo espacio vital del que aquí se habla, es sin duda la escuela; allí la convivencia escolar tiene su expresión y escenario de formación. Es en la construcción cotidiana de la convivencia que realiza la Comunidad Educativa, con la voz y el voto de todos, donde se puede llegar a acuerdos que faciliten esa anhelada sana convivencia, que beneficia a todos.

La paz es un fruto de este ejercicio, pero no vista como grandes proyectos de paz, o el acuerdo de paz entre las partes que hacen la guerra; se trata de recuperar las paces cotidianas, los gestos sencillos, el hablar amable, el saludo esperanzador, la mirada bondadosa, un abrazo solidario; se

trata de creer en que los pequeños actos de todos los días, son capaces de construir esa anhelada paz y que si todos comienzan en la tarea de creerlo y hacerlo; entonces la paz es un bien posible.

Parfrasear a Gandhi, tiene que ser algo más que escribir una bella frase, tiene que ser el convencimiento de que sus palabras son una verdad indiscutible: “no hay camino para la paz, la paz es el camino.”

Aunque es cierto que cada actor es responsable de su tarea en la construcción de paz, vale la pena asumir que en el escenario escolar está todo por hacer, asumir al cien por ciento lo que le es propio a la escuela como formadora de agentes renovadores de la sociedad, no esperar a que otros asuman este papel; por ello los maestros – mediadores del proceso formativo – deben autoagenciarse como seres que construyen paz y desde allí testimoniar y generar estrategias que, algunas veces de manera silenciosa y otras de forma explícita, lleven a los estudiantes a querer obrar como constructores de paz y a contagiar a sus familias, barrios, grupos sociales y culturales a los que pertenezcan, de esta tarea urgente que ya no da más espera: una Colombia donde se respire, se hable y se viva la Paz.

Bibliografía

- Ministerio de Educación Nacional. (2004), Guía No.6. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.
- Delors, J. (1996). *de la publicación: La Educación Encierra un Tesoro (Libro)*.
- Constitución Política de Colombia. de 1991
- Restrepo, J. C. D. J. (2006). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. *Papel Político*, 11(1), 137-176.
- Ley 115, de 1994 Ley General de Educación Nacional.
- ZUBIRÍA, J. (2009). Desafíos a la educación en el siglo XXI. *Revista de Educación y Cultura*.
- Chaux, E. (2012). *de publicación: Educación, Convivencia y Agresión Escolar (Libro)*
- Salvat, B. G., & Ros, D. C. (2006). La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas. *Revista Iberoamericana de educación*, (42), 103-126.
- Vasco, C. E., & Carlos, E. (2006). Siete retos de la educación colombiana para el periodo de 2006 a 2019.
- Moreno, J. (2006). Aprender a convivir en una escuela intercultural. *Convivencia y mediación intercultural*, 38, 11.
- Sánchez, L. (2012). *de la publicación: Conceptos y Premisas de la Educación en la no Violencia. (Libro)*
- De Cerio, J. L. Z. D. (1998). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014), Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar.

- Ruiz, R. O. (2006). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. In *La convivencia en las aulas: problemas y soluciones* (pp. 29-48). Ministerio de Educación y Ciencia.
- Raga, L. G., & Martín, R. L. (2011). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. *Revista de educación*, (356), 531-555.
- Ley, N. (2013). 1620. *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar.*
- Gómez, P. G. (2013). Sistema Nacional de Convivencia Escolar Una guía para actualizar el manual de convivencia (ley 1620 y decreto reglamentario 1965 de 2013. *Bogotá: Editorial Magisterio.*
- Nájera, P. M. U. (2010). Aprender a convivir. *Padres y Maestros. Publicación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*, (330), 34-38.